

CAPÍTULO V

RELIGIÓN Y CULTURA

TEMPLOS, ERMITAS Y CONVENTOS

Es difícil fijar con certeza el origen de la Iglesia Parroquial de Avinyó por la ausencia de datos concretos, aunque, a deducir por los antecedentes existentes, se puede aseverar que existía en el siglo XII siendo dedicada y consagrada desde su principio a San Juan Bautista y de estilo románico.

A partir de su iniciación y durante el transcurso de los tiempos ha sido objeto de reformas y ampliaciones de consideración, y asimismo, por su carácter, ha estado sometida a las persecuciones desencadenadas por los enemigos del Cristianismo, irguiéndose, no obstante, altiva y firme en sus cimientos, enseñando al pueblo que cobija, el fiel cumplimiento y perseverancia en las verdades predicadas por Jesucristo.

Durante el reciente período de dominación marxista fué saqueada e incendiadas las imágenes como igualmente la ornamentación religiosa que se contenía en la Iglesia, siéndolo asimismo sus altares, todo lo cual, por su sabor religioso, fué destruido e incendiado en la Plaza, a la vera misma de la Iglesia, habiendo escapado única y exclusivamente de esta bárbara destrucción su edificio y una imagen del Sagrado Corazón, no habiéndose respetado ningún objeto, aunque fuera de mérito y valor artístico.

La misma desgraciada suerte cupo a la Parroquial del agregado de Santa María de Horta, perteneciente a esta jurisdicción municipal, de la que subsistió únicamente su edificio. El ensañamiento de los anticatólicos hizo presa de todo cuanto de religioso pudieron haber, haciéndolo objeto de la más despiadada destrucción.

Una excepción a cuento se ha expuesto lo fué la Iglesia Parroquial de Santa Eugenia de Relat. El odio satánico no se cebó en ella tan ampliamente, quedando subsistente, por casualidad, el rico retablo del Altar Mayor. La titular de esta Parroquia es Santa Eugenia, mientras que como Patrón figura San Bartolomé Apóstol.

Como nota histórica de este templo debe ser citado el campanario, de marcadas huellas románicas lo que hace pensar que la Iglesia, perteneció también al dicho estilo de los siglos XI y XII de nuestra era.

En el término parroquial de Santa Eugenia, existe enclavada una capilla dedicada a San Marcial, que según antecedentes históricos tuvo carácter parroquial en algún tiempo. Posteriormente azares ignorados la redujeron a sufragánea de Santa Eugenia. Actualmente ha quedado relegada a mera capilla, donde se celebra un oficio de honor al Santo, anualmente, con motivo de un «aplec» muy concurrido.

ESCUELAS ELEMENTALES

La población escolar en el marco de este Municipio, se halla debidamente atendida, según se puede deducir de la simple comparación de escuelas y maestros.

Se hallan creadas y en funcionamiento en la capitalidad municipal, cuatro escuelas Nacionales, dos para cada uno de ambos sexos; una escuela parroquial para niños regentada por el Sr. Vicario — Maestro y una guardería — escuela para niñas, ésta a cargo de Religiosas Siervas del Sagrado Corazón de Jesús. En el agregado de Santa María de Horta se halla establecida una escuela mixta, regida por Maestra Nacional.

La matrícula total de la población escolar, comprensiva de los 5 a los 14 años, es aproximadamente, según datos municipales, de 98 niños y 113 niñas, correspondiendo a la mixta de Horta, 18 niños y 23 niñas, quedando distribuída la restante población escolar entre las escuelas Nacionales y privadas, de Avinyó.

LOCALES DE ESPECTÁCULOS Y ESPARCIMIENTO

Como espectáculo al aire libre, se cuenta únicamente con un campo de deportes, destinado a fútbol, el que va siendo objeto de progresivas modificaciones, aunque a ritmo lento, para dejarlo en las máximas condiciones posibles, que la técnica futbolística requiere y permitan las circunstancias.

En locales de recinto cerrado destinados a esparcimiento se cuenta con uno destinado a cine educativo y teatro, de Acción Católica local, otro para cine y un tercero utilizado para baile. En los dos primeros se proyecta todos los días festivos y en el último se celebran bailes de forma esporádica.

La capacidad total de los locales en recinto cerrado, destinados a fiestas, puede calcularse para 1.500 personas.

Segunda Parte

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES GENERALES
DEL AYUNTAMIENTO

CAPITULO I

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Como consecuencia de las elecciones celebradas según lo dispuesto en Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre de 1948 para la constitución de los Ayuntamientos y previa la proclamación de Concejales por la Junta Municipal del Censo Electoral, con fecha 6 de Febrero del siguiente año, se constituyó la actual Corporación municipal, excepto el señor Alcalde, que fué posesionado de su cargo, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del mismo mes y año, habiendo quedado por tanto, constituido el Ayuntamiento en esta forma:

Alcalde-Presidente, D. Jaime Pont Coll

CONCEJALES

Representación familiar	D. José M. ^a Serra Altimiras. D. Ramón Tarrés Soler.
Tercio representación sindical . . .	D. Manuel Fonts Comas. D. Antonio Noguera Puigbó.
Tercio representación corporativa . .	D. Angel Costa Vilaclara. D. José Masplá Vila.

A la sesión siguiente de constitución tuvo efecto la designación de Teniente de Alcalde, recayendo este nombramiento en el Concejales D. José M.^a Serra Altimiras, designándose asimismo las Comisiones municipales, que quedaron integradas por los siguientes miembros:

Comisión de Hacienda.	Presidente, D. José M. ^a Serra. Vocales, D. Manuel Fonts Comas. D. José Masplá Vila.
Comisión de Fomento.	Presidente, D. José M. ^a Serra Altimiras. Vocales, D. Antonio Noguera Puigbó. D. Angel Costa Vilaclara.
Comisión de Gobernación.	Presidente, D. Ramón Tarrés Soler. Vocales, D. Angel Costa Vilaclara. D. Manuel Fonts Comas.
Comisión de Educación.	Presidente, D. Angel Costa Vilaclara. Vocales, D. Ramón Tarrés Soler. D. Antonio Noguera Puigbó.

Se fijó igualmente la fecha de celebración de sesiones ordinarias, habiéndose acordado efectuarlas en domingos y alternos, a las 10 horas.

Múltiples han sido los acuerdos tomados por la Corporación en este trienio, que no vamos a detallar por el volumen que ello reportaría, pero no obstante, para dar una idea del trabajo desarrollado, se consigna, que el total de

acuerdos tomados en la variedad de materias de la competencia municipal, asciende al de 268, habiéndose celebrado durante este período, a más de las ordinarias, 11 sesiones extraordinarias, y el de haberse llevado a cabo o ejecutado, la totalidad de los acuerdos recaídos, previos los informes favorables emitidos por las Comisiones pertinentes una vez efectuados sus correspondientes estudios.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre por el que se convocaron elecciones para la renovación de la mitad de Concejales, correspondió cesar, por el tercio de representación familiar a D. Ramón Tarrés Soler, por el de representación sindical a D. Manuel Fonts Comas y por el de Entidades a D. José Masplá Vila, habiendo sido elegidos respectivamente para cada tercio en las correspondientes fechas de elecciones, a D. Atilano Costa Herms, D. Miguel Monrós Plana y D. José Antonell Bertrán, con cuyos miembros y los no cesantes, quedará constituida la Corporación durante los próximos tres años.

CAPITULO II

ACTIVIDAD CORPORATIVA

Siguiendo el camino trazado por la tradición y costumbres locales, legadas por nuestros antepasados en el ámbito religioso y fieles guardadores de cuanto se contenía en ellas, el actual Ayuntamiento ha asistido, durante el período a que se contrae la presente recopilación de antecedentes y exposición de un período de mandato, a las solemnes procesiones del Corpus Christi que en la tarde de dicho día se celebran recorriendo las principales calles de la villa; al Santo Sacrificio de la Misa en la Fiesta Mayor, que tiene lugar el tercer domingo del mes de septiembre en honor de los Santos Mártires Patronos, Lucio, Justo, Vicente y Adjutorio; al Santo Oficio en los aniversarios de la liberación de la población por las gloriosas Tropas Nacionales; a las funciones religiosas de Semana Santa y asimismo a los actos que el ramo textil organiza en el día de su patrón San Antonio María Claret, en este último a invitación de la Comisión organizadora. Igualmente y todos los años ha asistido una nutrida representación municipal al acto de la Santa Misa en la Fiesta Mayor que celebra el día 15 de agosto la Parroquia de Santa María de Horta, cuyo término se halla bajo la jurisdicción municipal de Avinyó.

Aparte los reseñados actos, que tienen el carácter de fijos y a los que se asiste anualmente, la Corporación en pleno lo hizo asimismo a los religiosos que tuvieron lugar en el año 1950 con motivo de la visita a la población de la Virgen Blanca, Nuestra Señora de Fátima, los que revistieron tan inusitado esplendor, que jamás han igualado otros actos o fiestas marianas.

Con relación a los públicos organizados o con la cooperación del Ayuntamiento, ha asistido la Corporación, siempre que han sido preparados por la Dirección de las escuelas nacionales o privadas, a exámenes de fin de curso de los escolares; asimismo al recibimiento que se tributó a las religiosas Siervas del Sagrado Corazón de Jesús a su entrada en la población con objeto de instalarse para dirigir el funcionamiento de un Centro de enseñanza y guardería de niñas; a los actos finales que tuvieron lugar el pasado año en Santa María de Horta, como clausura de la Santa Misión y bendición de una Cruz terminal en memoria de la misma; y a la fiesta organizada por la Delegación de Artés de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, con objeto de celebrar el Día Universal del Ahorro, a los que aparte la cooperación moral, la aportó también económica el Ayuntamiento.

Igualmente han sido presididos algunos de los actos deportivos celebrados con motivo de las festividades locales y especialmente en las citadas con anterioridad.

Esta ha sido, en resumen, la actividad Corporativa en el pasado trienio, encaminada en primer lugar, a conservar, hacer revivir y aumentar en lo posible la llama religiosa de nuestro pueblo, camino primordial a seguir como vian-dantes de esta vida, y por ser ello fuente de conservación, prosperidad y engrandecimiento según las enseñanzas facilitadas por la experiencia y propia historia local; y en segundo lugar se ha procurado fomentar los solaces espar-cimientos por representar la dignificación de los habitantes de la población; el ensalzamiento de la instrucción y cultura local como también el fomento a la virtud del ahorro, todo ello con miras al mejoramiento de costumbres, engrandecimiento de la villa y mejor bienestar de sus habitantes.